



CONVOCA COMISIÓN 25 LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0005

PUNTA ARENAS, 05 ENE 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 1820 (V. Y U.) del 20 de junio de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fijan el procedimiento de aplicación práctica de este programa.
- b. El D.S. N° 114 (V. Y U.), de 1994 y sus modificaciones que reglamentan el Programa de Pavimentación Participativa.
- c. El oficio Ord. N° 0528, del 24 de Agosto de 2015, de Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones y fija fechas límite para la tramitación administrativa correspondiente a la postulación del 25 llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
- d. El oficio Ord. N° 0830, del 22 de Diciembre de 2015, de Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa monto de selección de proyectos del 25 llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
- e. Mi oficio Ord. N° 957, del 10 de Diciembre de 2015, a la Sra. Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena, en que se solicita la designación de un funcionario para integrar la comisión que deberá validar el proceso de selección 25 Llamado Programa de Pavimentación Participativa.
- f. La Resolución Exenta N° 2859, del 23 de Diciembre de 2015, de la Sra. Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena, que designa a don Gabriel Ortiz Burgos, Ingeniero Civil, para integrar la comisión respectiva.
- g. Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 de 1976; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Designase, a las siguientes personas para integrar la comisión que deberá validar la selección de proyectos del 25 Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, realizada por el Encargado Regional:

RAFAEL VIDAL CANCINO, Arquitecto, Jefe del Departamento Desarrollo Urbano (S).

ARTURO MUÑOZ MIHOVILOVICH, Ingeniero Constructor, profesional del Depto. Planes y Programas.

GABRIEL ORTIZ BURGOS, Ingeniero Civil; Profesional Serviu XII Región.



NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

RVC/FFV/fhv

DISTRIBUCIÓN:

- Directora Serviu
- Dpto. Planes y Programas.
- Dpto. Desarrollo Urbano.
- Asesoría Jurídica.
- Auditoría Interna Seremi.
- Oficina de Partes.
- Ley de Transparencia Art. 7 Letra G.